



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2021-00635926- -UNC-ME#FCEFYN

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión Asesora de Evaluación Docente y, en consecuencia, rechazar la impugnación presentada por la Dra. Nilda Anahí FRANCHI (Leg. 38.222).

Lo dictaminado por el Comité Evaluador en orden 30, y por la Comisión Asesora en los órdenes 52 y 53, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 2/2017 y la RHCS 740/2017, y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza.

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo aconsejado por la Comisión Asesora de Evaluación Docente y, en consecuencia, rechazar la impugnación presentada por la Dra. Nilda Anahí FRANCHI (Leg. 38.222), y no designar profesora regular a la citada docente en el cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva en Química Biológica del Departamento Química Industrial y Aplicada de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO

mp/jf

